

BASES DE POSTULACIÓN

BECA MUNICIPAL PARA ESTUDIOS SUPERIORES

NADIA CUBILLOS PACHECO 2026.

1° ¿Qué es la Beca Municipal?

La Beca Municipal para estudios superiores Nadia Cubillos Pacheco, es un beneficio económico destinado a apoyar a estudiantes **residentes de la comuna de Isla de Maipo que ingresen o se encuentren cursando estudios de Educación Superior durante el año académico 2026 correspondiente**. Su objetivo es contribuir a solventar parte de los gastos asociados a la formación académica, tales como materiales de estudio, transporte, alimentación u otros costos derivados de esta etapa educativa.

Este beneficio está dirigido exclusivamente a **estudiantes que cursen la educación superior de manera completa durante el año en curso, quedando fuera del proceso de postulación aquellos que solo requieran financiamiento para un semestre o período parcial**, dado que la beca se otorga con carácter anual. Asimismo, la beca está orientada en beneficiar a aquellos estudiantes que presenten una necesidad manifiesta de apoyo, evaluada en función de su situación socioeconómica, la cual se complementa con el rendimiento académico acreditado en su historial educacional.

La Beca Municipal consiste en la entrega de un aporte monetario mensual de \$50.000 (cincuenta mil pesos), el cual se otorga desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre a 90 (noventa) estudiantes que residan en la comuna. Este aporte tiene por finalidad apoyar, los estudios superiores que él o la estudiante **curse en Universidades Estatales o Privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, en modalidad presencial o remota, siempre que dichas instituciones se encuentren debidamente reconocidas por el Estado**

2° ¿A quiénes se entrega?

La Beca Municipal está dirigida exclusivamente a estudiantes que residan actualmente en la comuna de Isla de Maipo, condición que deberá ser acreditada mediante la presentación del Registro Social de Hogares (RSH)/documento de estratificación socioeconómica vigente y Certificado de Residencia vigente.

Este beneficio se orienta a estudiantes cuya situación socioeconómica no les permita cubrir adecuadamente las necesidades asociadas a la Educación Superior, y que manifiesten un interés real en iniciar o continuar estudios superiores, ya sea en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, en modalidad presencial o remota, siempre que dichas instituciones se encuentren reconocidas por el Estado.

Asimismo, se considerará la asignación de **cinco (5) cupos de otorgamiento directo**, cuya definición de los beneficiarios de estos cupos será realizada por la **Corporación de Educación de la Municipalidad de Isla de Maipo**, y estarán destinados a estudiantes egresados de Educación Media con excelencia académica, quienes podrán hacer uso de este beneficio siempre que se matriculen en una Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación

Técnica reconocido por el Estado, durante el año académico inmediatamente siguiente a su egreso de la Educación Media.

3º ¿Qué requisitos se deben tener para postular a la Beca Municipal?

Con el objetivo de asegurar una correcta comprensión del proceso, los requisitos y etapas de postulación se detallan a continuación dicha información.



El incumplimiento de cualquiera de los siguientes requisitos o etapas dejará al/la postulante fuera del proceso, sin posibilidad de apelación.



ETAPAS OBLIGATORIAS del proceso de postulación:

1. Retiro de Bases:

Las bases de postulación deberán ser retiradas **entre el viernes 20 y el viernes 27 de febrero**, a través de las siguientes modalidades:



Vía web: www.islademaipo.cl



Presencialmente en: Casona Aliste ubicada en Santelices 761.

Casa de la Mujer ubicada en Balmaceda 3285.



Horarios de atención presencial:

- Lunes a jueves: 08:00 a 14:00 hrs. y 15:00 a 17:30 hrs.
- Viernes: 08:00 a 14:00 hrs.



Teléfono de contacto:

- Casona Aliste: 228769201 (recepción) – 228769205/213 (Dpto. Social).
- Casa de la Mujer: 228769274 (recepción) – 228769272 (Dpto. Social).



Ejemplo aclaratorio:

Si un/a estudiante no cuenta con las bases dentro del plazo establecido, **no podrá postular**, aun cuando cumpla con los demás requisitos.

2. Entrega y revisión de documentación:

Una vez retiradas y leídas íntegramente las bases de postulación, y reunida la totalidad de la documentación solicitada, el/la postulante deberá continuar con el proceso mediante la entrega formal de dichos antecedentes, conforme a lo señalado a continuación.

La documentación exigida deberá ser entregada **entre el lunes 02 y el viernes 13 de marzo**, **exclusivamente en el Departamento Social de Casona Aliste**, en los siguientes horarios:

- Lunes a jueves: 08:00 a 14:00 hrs. y 15:00 a 17:30 hrs.
- Viernes: 08:00 a 14:00 hrs.



Importante:

- No se recepcionará documentación **fuera de plazo**.
- No se aceptará documentación **incompleta**.



Ejemplo aclaratorio:

Si el/la postulante entrega solo parte de los documentos o lo hace después del viernes 13 de marzo, **queda automáticamente fuera del proceso**.

3. Entrevista socioeconómica obligatoria:

Una vez que el/la estudiante **concurre a las dependencias del Departamento Social de Casona Aliste para hacer entrega de la documentación requerida**, conforme a lo señalado en el punto anterior, **en ese mismo momento** se revisará junto al/la postulante la **disponibilidad horaria** con el fin de **agendar la entrevista con la Trabajadora Social**.

La entrevista socioeconómica tiene como finalidad la **elaboración del Informe Socioeconómico**, el cual constituye un antecedente obligatorio para la evaluación de la postulación.

 La entrevista debe ser realizada **al estudiante**, pudiendo asistir acompañado del **Jefe/a de Hogar**, si así lo desea. En su defecto al Jefe/a de hogar, si el/la estudiante no pueda.



Puntualidad:

- **Disponibilidad de agenda:** Desde el 09 de marzo en adelante, dependiendo del número de estudiantes que postularán.
- Se otorgará un tiempo máximo de espera de **5 minutos** posterior a la hora agendada.
- Transcurrido dicho plazo, la entrevista se considerará **no realizada**.



Inasistencia:

- En caso de no poder asistir a la entrevista, el/la estudiante deberá **informar su inasistencia con al menos un día hábil de anticipación** a fin de reagendar la entrevista de acuerdo a la disponibilidad horaria que exista.



Ejemplo aclaratorio:

El proceso de entrevista es de **responsabilidad exclusiva del/la estudiante** y se rige por las siguientes condiciones:

-  El/la estudiante podrá **agendar la entrevista por primera vez** al momento de entregar la documentación.
-  En caso de no poder asistir, podrá **reagendar la entrevista**, siempre que **avise con al menos un día hábil de anticipación**, conforme a lo establecido.



Importante: Esta será la **última oportunidad de reagendamiento**. La no asistencia sin aviso o el incumplimiento de este requisito en cualquiera de las etapas implicará que el/la postulante **quede automáticamente fuera del proceso de postulación**, aun cuando haya entregado correctamente la totalidad de la documentación.

4º ¿Qué documentos debo presentar para la postulación?

Área	Subárea / Situación		Documentación requerida
Datos personales	Obligatorio	Antecedentes del postulante	<ul style="list-style-type: none"> -Fotocopia cédula de identidad. -Fotocopia por ambos lados de Tarjeta Cuenta RUT BancoEstado.
Residencia	Obligatorio	Domicilio comunal.	Certificado de residencia vigente.
		Documento de estratificación económica.	Cartola RSH actualizada (tramo 40%–60%).
Beneficios Estudiantiles	Obligatorio	Aranceles y beneficios.	<ul style="list-style-type: none"> -Comprobante de pago de matrícula/mensualidad. -Resultados FUAS -Becas académicas externas (si corresponde).
Académica (Presentar sólo uno de estos documentos)	Obligatorio	Ingreso o continuidad de estudios de pregrado.	Certificado de matrícula y/o certificado de alumno regular vigente del año en curso.
	Obligatorio	Rendimiento escolar: Egreso Educación Media. Presenta este documento UNICAMENTE SI eres estudiante que inicia estudios en E. Superior en actual Institución.	Concentración de notas de 1º a 4º medio con promedio final 5,5.
		Rendimiento académico: Educación Superior de pregrado. Presenta este documento UNICAMENTE SI eres estudiante que lleva más de un año cursando E. Superior en actual Institución.	Concentración de notas del año académico anterior cursado con promedio final 5,0.
Económica	Obligatorio	Trabajo dependiente. Si corresponde a la realidad de la persona.	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato de trabajo/Boletas de Honorarios. - Últimas 3 liquidaciones de sueldo / Informe de boletas de honorarios emitidas 2025. - Últimas 12 cotizaciones AFP.
		Trabajo independiente/esporádico. Si corresponde a la realidad de la persona.	Declaración jurada simple indicando tipo de trabajo, frecuencia e ingresos con datos y firma del empleador.
		Cesantía. Si corresponde a la realidad de la persona.	<ul style="list-style-type: none"> - Finiquito - Certificado AFC. - Últimas 12 cotizaciones AFP.

	Si corresponde es obligatorio.	Comprobante de pensiones y/o subsidios.	<ul style="list-style-type: none"> -Pensión Garantizada Universal. -Pensión de alimentos. -Pensión Básica Solidaria de Invalidez. -Pensión de sobrevivencia. -Pensión de Gracia -Subsidio de Discapacidad. -Subsidio Único Familiar. -Asignación Familiar. -Otra pensión y/o subsidio.
		Si corresponde a la realidad de la persona.	
	Si corresponde es obligatorio.	Otros ingresos.	Documento que acredite herencias, indemnizaciones, arriendo u otros ingresos extraordinarios.
		Si corresponde a la realidad de la persona.	
Egresos	Obligatorio	Egresos del hogar.	Declaración de gastos familiares (documento adjunto en bases).
	Si corresponde es obligatorio.	Comprobantes de deudas vigentes. Si corresponde a la realidad de la persona.	Comprobantes de medicamentos de alto costo, deuda hospitalaria por enfermedad y/o pago de pensión de alimentos.
Patrimonial	Si corresponde es obligatorio.	Vivienda: Arriendo/Dividendo Si corresponde a la realidad de la persona.	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato de arriendo. - Arriendo por acuerdo de palabra: debe presentar declaración jurada simple con datos del arrendador indicando valor de pago. - Contrato de dividendo hipotecario.
Salud	Si corresponde es obligatorio.	Discapacidad. Si corresponde a la realidad de la persona.	Puede ser uno de estos documentos: <ul style="list-style-type: none"> -Credencial de discapacidad. -Comprobante de pensión de invalidez -Certificado médico.
		Dependencia severa. Si corresponde a la realidad de la persona.	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado emitido por sistema de salud.
		Enfermedad catastrófica. Si corresponde a la realidad de la persona.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe médico actualizado.
		Cuidador/a de persona con discapacidad Si corresponde a la realidad de la persona.	<ul style="list-style-type: none"> - Credencial de cuidador/a por Registro Social de Hogares.

5° Si me adjudicué la Beca Municipal en años anteriores, ¿puedo volver a postular?

En general, la **Beca Municipal se entrega una sola vez en la vida académica de cada estudiante**, ya que su objetivo principal es dar la oportunidad a quienes nunca han sido beneficiarios.

Sin embargo, existen situaciones excepcionales en las que un estudiante que ya recibió la beca puede volver a postular. Esto solo ocurre cuando, después de haber sido beneficiado, su situación personal, familiar ha empeorado de manera grave; a modo explicativo: agravó debido a una enfermedad, fallecimiento de un integrante del grupo familiar que aportaba al sustento económico u otros antecedentes debidamente respaldados.

En estos casos, la postulación no compite con los estudiantes que nunca han recibido la beca. En cambio, se revisa dentro de una **categoría de evaluación especial**, junto a otros estudiantes que ya fueron beneficiarios anteriormente y que acreditan un empeoramiento significativo de su situación.

Esta evaluación no garantiza que la beca vuelva a ser otorgada, ya que dependerá del análisis de los antecedentes presentados y de la disponibilidad de recursos.

Es importante tener en cuenta que la Beca Municipal se entrega solo para el año en que se postula y no cubre toda la duración de la carrera, por lo que cada año se prioriza apoyar a nuevos estudiantes que no han contado previamente con este beneficio.

6° ¿Cómo sabré si obtuve o no la Beca Municipal?

El listado de beneficiarios será notificado vía correo electrónico tanto a los estudiantes beneficiados como a los no beneficiados.

La notificación se realizará posteriormente a la aprobación del Concejo Municipal, la cual será transmitida de manera online a través de la página oficial de la Municipalidad de Isla de Maipo. En dicha sesión se tomará acuerdo sobre el día en que se informarán los resultados a los estudiantes postulantes.

7°. Si ya se publicaron los resultados y soy beneficiario/a de la Beca Municipal del año en curso, ¿debo presentar otro tipo de documentación para hacer efectiva la beca?

Sí. Una vez adjudicada la Beca Municipal, el/la estudiante deberá presentar obligatoriamente el **Certificado de Alumno Regular correspondiente al segundo semestre del año en curso**.

Este documento es necesario para confirmar que el/la estudiante se encuentra cursando formalmente sus estudios.

En caso de no presentar dicho certificado dentro del plazo que se indique, el depósito del beneficio será retenido, sin perjuicio de que la Municipalidad pueda solicitar información adicional si fuese necesario.

8°. Una vez publicado los resultados de la beca ¿qué significa que quedé en lista de espera?

Quedar en lista de espera significa que el/la postulante no alcanzó el puntaje de corte necesario para ser beneficiario/a.

No obstante, si alguno de los estudiantes beneficiarios no continúa sus estudios durante el año en curso, el cupo se liberará y la beca será asignada de manera correlativa, respetando el orden de puntaje de la lista de espera.

9°. Una vez publicados los resultados y siendo beneficiario/a de la Beca Municipal del año en curso, ¿puedo perder la beca por alguna razón?

Sí, la Beca Municipal puede perderse si el/la estudiante beneficiario/a incurre en alguna de las siguientes situaciones durante el año en curso:

- Deserción de la educación superior, es decir, si deja de cursar formalmente sus estudios.
- No presentar Certificado de Alumno Regular correspondiente al primer y segundo semestre vigente dentro de los plazos establecidos.
- Condena a una pena afflictiva, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- Comprobación de información falsa: Si se determina, mediante antecedentes verificables, que el/la estudiante faltó a la verdad o entregó información falsa durante su postulación, la beca será revocada y el/la estudiante no podrá postular nuevamente en el transcurso de su periodo de educación superior, ya que se considera una **falta grave**.

En cualquiera de estos casos, el beneficio será revocado y el cupo podrá ser reasignado a un estudiante en lista de espera, respetando el orden de puntaje obtenido.

10° ¿Qué se tomará en cuenta para obtener la Beca?

RESUMEN PONDERACIÓN

Dimensión	NOMBRE DIMENSIÓN	Porcentaje %
1	DIMENSIÓN ACADEMICA	25%
2	DIMENSIÓN DE SALUD	25%
3	DIMENSIÓN SOCIOECONOMICA	15%
4	DIMENSIÓN FAMILIAR	15%
5	DIMENSIÓN SOCIOEDUCATIVA	10%
6	DIMENSIÓN TERRITORIAL	7%
7	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	3%
TOTAL PORCENTAJE:		100%

DECLARACIÓN DE GASTOS FAMILIARES.

Al completar la ficha de egresos para la Beca Municipal, debes considerar a todas las personas que viven contigo bajo el mismo techo en la actualidad. No basta con usar solamente los datos del Registro Social de Hogares, porque este registro puede no reflejar la realidad de tu hogar actual, por ejemplo: puede no incluir a familiares que realmente viven contigo o puede incluir personas que ya no viven en tu casa, lo que distorsionaría la información.

¿Por qué es importante mostrar la realidad en cuanto a los integrantes de mi hogar?

La ficha de egresos sirve para que la Comisión pueda ver claramente cuánto gasta tu familia cada mes y entender por qué necesitas la Beca Municipal. Si no incluyes a todas las personas que viven contigo o no registras correctamente los gastos, no se reflejará la verdadera necesidad económica, y eso podría perjudicar tu postulación.

EN RESUMEN:

- Incluye todas las personas que viven en tu casa y los gastos del hogar.
- Registra todos los egresos reales, como alimentación, arriendo, servicios, transporte, educación, salud, entre otros.

Esto permitirá que la evaluación sea justa y precisa, mostrando la verdadera necesidad de tu familia para recibir la beca.

I. Identificación del/la postulante:

Nombre postulante:	
RUN:	

II. Identificación del Jefe de Hogar:

Nombre completo:	
RUN:	
Teléfono:	
Dirección:	
Ocupación:	

III. Identificación del grupo familiar:

Nº de integrantes del grupo familiar que viven en el mismo domicilio	
---	--

GASTOS FAMILIARES

Declarar gastos a pagar mensualmente de todos los integrantes del grupo familiar que viven en el mismo domicilio, adjuntar respaldos de boletas.

DETALLE	MONTO MENSUAL (\$)
Alimentación	
Arriendo o Dividendo	
Luz	
Agua	
Locomoción	
Combustible (gas, parafina, leña, bencina, etc.)	
Teléfono	
Internet	
Educación (todos los gastos que correspondan a esta área.)	
Vestimenta	
Salud (tratamientos médicos, medicamentos, etc.)	
Varios (útiles de aseo, recreación, cuotas, etc.)	
TOTAL	

Observaciones (puede incorporar ítems que usted crea pertinente detallar en los gastos mensuales de su hogar):

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que, en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el/la estudiante individualizado/a al inicio del presente documento será revocado por el Departamento Social.

Además, facuto a la Municipalidad de Isla de Maipo a solicitar la documentación adicional necesaria para la evaluación de la situación socioeconómica de mi grupo familiar durante todo el período que se haga efectivo el beneficio.

Firma Postulante

Firma Jefe/a de Hogar

Nota: Se debe adjuntar los respaldos de un mes, es decir, las boletas de los consumos básicos del grupo familiar con las que se cuente.

CHECK LIST DE DOCUMENTOS.

ÁREA	SUBÁREA / SITUACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	REQUISITO	
			Obligatorio	Si corresponde
Documentación Obligatoria	Datos personales	Antecedentes del postulante - Fotocopia cédula de identidad. - Fotocopia por ambos lados de Tarjeta Cuenta RUT BancoEstado.	Obligatorio	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Residencia	Domicilio comunal Documento de estratificación económica Certificado de residencia vigente. Cartola RSH actualizada (tramo 40%–60%).	Obligatorio	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Beneficios Estudiantiles	Aranceles y beneficios -Comprobante de pago de matrícula/mensualidad. -Resultados FUAS. -Becas académicas externas.	Obligatorio Obligatorio Si corresponde	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Académica (Presenta sólo uno de estos documentos)	Ingreso o continuidad de estudios de pregrado Rendimiento escolar: Egreso Educación Media Certificado de matrícula y/o certificado de alumno regular vigente del año en curso.	Obligatorio	<input type="checkbox"/>
		Presenta este documento ÚNICAMENTE SI eres estudiante que inicia estudios en E. Superior en actual Institución. - Concentración de notas de 1° a 4° medio con promedio final 5.5 .	Obligatorio	<input type="checkbox"/>
		Rendimiento académico: Educación Superior de pregrado Presenta este documento ÚNICAMENTE SI eres estudiante que lleva más de un año cursando E. Superior en actual Institución. -Concentración de notas del año académico anterior cursado, con promedio final 5.0	Obligatorio	<input type="checkbox"/>
	Económica	Trabajo dependiente - Contrato de trabajo/Boletas de Honorarios. - Últimas 3 liquidaciones de sueldo / Informe de boletas de honorarios emitidas 2025. - Últimas 12 cotizaciones AFP.	Si corresponde	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
		Trabajo independiente/esporádico - Declaración jurada simple indicando tipo de trabajo, frecuencia e ingresos con datos y firma del empleador. - Últimas 12 cotizaciones AFP.	Si corresponde	<input type="checkbox"/>
		Cesantía -Finiquito. -Certificado AFC. -Últimas 12 cotizaciones AFP.	Si corresponde	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
		Comprobante de pensiones y/o subsidios - Pensión Garantizada Universal. - Pensión de alimentos. - Pensión Básica Solidaria de Invalidez. - Pensión de sobrevivencia. - Pensión de Gracia. - Subsidio de Discapacidad. - Subsidio Único Familiar. - Asignación Familiar. - Otra pensión/subsidio.	Si corresponde	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
		Otros ingresos Documento que acredite herencias, indemnizaciones, arriendo u otros ingresos extraordinarios.	Si corresponde	<input type="checkbox"/>
Egresos	Egresos del hogar	Declaración de gastos familiares (documento adjunto en bases de Beca Municipal).	Obligatorio	<input type="checkbox"/>
	Comprobantes de deudas vigentes	Comprobantes de medicamentos de alto costo/ deuda hospitalaria por enfermedad/ pago de pensión de alimentos.	Si corresponde	<input type="checkbox"/>
	Patrimonial	Vivienda: Arriendo/Dividendo - Contrato de arriendo. - Arriendo por acuerdo de palabra: debe presentar declaración jurada simple con datos del arrendador indicando valor de pago. - Contrato de dividendo hipotecario.	Si corresponde	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Según corresponda es Obligación	Salud	Discapacidad (Puede ser uno de estos documentos)	Si corresponde	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
		Dependencia severa - Certificado emitido por sistema de salud.	Si corresponde	<input type="checkbox"/>
	Enfermedad catastrófica	- Informe médico actualizado.	Si corresponde	<input type="checkbox"/>
	Cuidador/a de persona con discapacidad	- Credencial de cuidador(a) por Registro Social de Hogares.	Si corresponde	<input type="checkbox"/>